



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCADE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF. 952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO) PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR /A AUXILIAR DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

Este Tribunal, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2023, acordó acta del siguiente tenor literal:

“Novena sesión
13/11/2023
2022-PS-00017

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO) PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR AUXILIAR DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA, GRUPO C2, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

En Alhaurín de la Torre, siendo las 13:10 horas del día 18 de agosto de 2023, se reúnen, en el Despacho de la Sra. Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal de selección para el Concurso – Oposición (proceso de estabilización de empleo) para la provisión de una plaza de monitor auxiliar de archivo y biblioteca, como personal laboral fijo del Excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 4845 de 31 de agosto de 2022, procediéndose a la publicación de las mismas en el Tablón de Anuncios Teleemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es), así como en la pestaña de procesos selectivos. Tras lo cual se publicó anuncio al efecto en el B.O.P. número 192, de 6 de octubre de 2022.

Por Decreto de Alcaldía número 2291, de 2 de mayo de 2023, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijada la fecha de realización de la prueba práctica de la fase de oposición.

De acuerdo al indicado Decreto, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

Presidente:

- Dña. Rocío Serrán Perea (funcionario de carrera, grupo C1)

Vocales:

CSV: 07E7001F971D00Y1O3H4P1M1F3

07001F975A00A1V7H5E7Y9S9

| | | |
|---|--|---|
| CVE: 07E7001F971D00Y1O3H4P1M1F3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022PS-00017 |
| | ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA - 14/11/2023 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2023 12:24:00</small> | Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |



| | | |
|---|---|---|
| CVE: 07E7001F975A00A1V7H5E7Y9S9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022PS-00017 |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 14/11/2023 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2023 12:42:04</small> FLESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS. | Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- Dña. Gema Martínez Fernández (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- Dña. Elizabeth M. Schoendorff Jackson (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- Dña. Isabel Luque Verdú (laboral fijo municipal, Grupo C2)
- Dña. Patricia Cotilla Barrientos (laboral fijo municipal, grupo C1)

Secretaria, que lo es de la corporación :

- Dña María Auxiliadora Gómez Sanz.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, indicó que no se habían recibido alegaciones a la prueba práctica del concurso oposición, por lo que procedía la valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso de aquellos aspirantes que hubieran obtenido una puntuación igual o superior a 30 puntos en la fase de oposición.

A continuación por el Sra. Secretaria se puso de manifiesto que sin perjuicio de cualquier eventual discrepancia con lo estipulado en bases, no hay que olvidar que, en los procesos selectivos rige la máxima del **sometimiento, tanto de los Tribunales o Comisiones Permanentes de Selección, como de la Administración, a las previsiones de las bases y de las convocatorias**, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15.4 RGI, aunque ha sido la jurisprudencia la que, de manera más ilustrativa, ha dado forma a este principio, siendo el TS, desde la pionera Sentencia de 27 de junio de 1987 (Sala de lo Contencioso-Administrativo), a cuyo F.J.3º instauró la axiomática fórmula que identificaba las bases de la convocatoria con la "*Ley del concurso que obliga a todos, concursantes, Tribunal y Administración*". En similar sentido, podrían citarse otras muchas como, las SSTs de 22 de mayo de 2012 (recurso de casación 2574/2011), 18 de febrero de 2015 (casación 3464/2013) o 15 de junio de 2016 (casación 1418/2016). Cabe destacar, por tanto, como la jurisprudencia posterior ha convertido en tendencia señalar que las bases de la convocatoria de un concurso (o de cualquier otra prueba selectiva) constituyen la ley a la que ha de sujetarse el procedimiento y la resolución del mismo. De ahí la importancia de que de forma anticipada, se resuelvan las eventuales cuestiones de legalidad, y en el caso de que no fueren impugnadas, el proceso se desarrolle conforme a las bases. No consta que las bases que rigen el presente proceso hayan sido impugnadas, por lo que los miembros de este Tribunal han de actuar conforme a las mismas.

En base a lo que antecede, por el Sr. Presidente se dio lectura a las bases que rigen la fase de concurso en el presente proceso, las cuales resultan del siguiente tenor literal:

“FASE II: FASE DE CONCURSO (MÁXIMO 40 PUNTOS) Consistirá en la asignación a los aspirantes de una puntuación determinada de acuerdo con el baremo que se establece, computándose los méritos obtenidos hasta la fecha de la convocatoria

CSV: 07E7001F971D00Y1O3H4P1M1F3

07001F975A00A1V7H5E7Y9S9



| | | |
|---|---|--|
| CVE: 07E7001F971D00Y1O3H4P1M1F3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022PS-00017 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA - 14/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2023 12:24:00 | |



| | | |
|---|--|--|
| CVE: 07E7001F975A00A1V7H5E7Y9S9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022PS-00017 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 14/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2023 12:42:04 FLEJE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS. | |





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

del proceso selectivo que se rigen por las presentes bases, no teniendo carácter eliminatorio. Dicho baremo será el siguiente:

a) EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 30 PUNTOS) - Experiencia acreditada por haber prestado o estar prestando servicios, en cualquier Administración pública, en funciones de la misma categoría a la plaza objeto de la convocatoria (Monitor/a auxiliar archivo y biblioteca) se valorará con 0.500 puntos por cada mes completo.

a) FORMACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS) - Los cursos de formación recibidos o impartidos, en el marco del Acuerdo de Formación para el empleo o de los Planes de formación Continua del Personal de las Administraciones Públicas orientadas al desempeño de funciones en el cuerpo, escala o en la categoría profesional directamente relacionados con las funciones a desempeñar en la plaza objeto de la convocatoria. Se puntuará con un máximo de 10 puntos a razón de 0,010 puntos por hora.

- Por titulación académica superior a la exigida en la convocatoria: 1 punto por cada titulación”.

A continuación el Tribunal pasó a analizar la documentación presentada por los aspirantes que han superado la fase de oposición del presente proceso selectivo, procediendo a valorarlos de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria transcrita.

Una vez finalizada la meritada evaluación de méritos, el Tribunal aprobó, por unanimidad, la adopción de los ulteriores

ACUERDOS:

PRIMERO.- Conceder las siguientes puntuaciones correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de monitor auxiliar de archivo y biblioteca:

| NOMBRE | FORMACIÓN | EXPERIENCIA LABORAL | TOTAL FASE CONCURSO |
|-------------------------------------|-----------|---------------------|---------------------|
| ANA BELÉN RODRÍGUEZ RIEGO | 2,00 | 0,00 | 2,00 |
| MARÍA DEL PILAR BURGOS PÉREZ | 4,16 | 12,50 | 16,66 |
| M. ^a ROSA RAMÍREZ ROMERO | 4,25 | 14,00 | 18,25 |

CSV: 07E7001F971D00Y1O3H4P1M1F3

07001F975A00A1V7H5E7Y9S9

| | | |
|---|--|--|
| CVE: 07E7001F971D00Y1O3H4P1M1F3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022PS-00017 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA - 14/11/2023 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2023 12:24:00</small> | |



| | | |
|---|--|--|
| CVE: 07E7001F975A00A1V7H5E7Y9S9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022PS-00017 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 14/11/2023 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2023 12:42:04</small> <small>FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.</small> | |





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCADE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF. 952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

SEGUNDO.- Publicar las puntuaciones otorgadas en el tablón de anuncios de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es), concediendo trámite de alegaciones, por plazo de 3 días hábiles, a partir de la publicación del correspondiente anuncio, a cuyo efecto los interesados podrán presentar reclamaciones o manifestar lo que a su derecho convengan.

Y siendo las 14:14 horas del día de su comienzo, se levanta la sesión, por la Presidencia, de todo lo cuál como Secretaria doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los/as asistentes a la sesión.

La Presidenta
Fdo.: Rocío Serrán Perea

La Secretaria
Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz

Los/as vocales

Fdo.: Elizabeth M. Schoendorff Jackson
Fdo.: Gema Martínez Fernández

Fdo.: Patricia Cotilla Barrientos
Fdo.: Isabel Luque Verdú

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

La Presidenta del Tribunal
Fdo.: Rocío Serrán Perea

CSV: 07E7001F971D00Y1O3H4P1M1F3

07001F975A00A1V7H5E7Y9S9

| | | |
|---|---|--|
| CVE: 07E7001F971D00Y1O3H4P1M1F3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022PS-00017 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA - 14/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2023 12:24:00 | |



| | | |
|---|--|--|
| CVE: 07E7001F975A00A1V7H5E7Y9S9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022PS-00017 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 14/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2023 12:42:04 FLESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS. | |

